

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, abril 23 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: Fabian Ramírez Piedrahita
DEMANDADO: Gladis Milena Patiño Ospina
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2019-00086-00
PROCESO: Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual

Interlocutorio No. 464

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a5a9fa82f2f55085844ff33cfd6726a732fef95f96ba0e8b6d56643abe44fbe

Documento generado en 23/04/2021 03:17:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>